

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

Núm. 4.886/2023

Don Víctor Manuel Pedregosa Viso, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de octubre de 2023, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, mediante la modalidad de crédito extraordinario 2023/13723, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38,2 del Real

Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito 2023/13723, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, el término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo, 7 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Víctor Manuel Pedregosa Viso.